



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Perú: 34 propietarios controlan casi 8 por ciento de tierras de cultivo**

Servindi, 7 de julio, 2010.- 34 grandes propietarios entre los que figuran los grupos Gloria, Oviedo y Romero, controlan casi el 8 por ciento de todas las hectáreas destinadas para cultivo en el país, de acuerdo a un informe elaborado por el [Centro Peruano de Estudios Sociales \(Cepes\)](#) [1].

De los tres millones de hectáreas de tierras agrícolas que posee el Perú, casi 230,000 hectáreas se encuentran concentradas en pocas manos, situación que, para el presidente de Cepes, Fernando Eguren, es perjudicial para la democracia pues afianza el poder político de estos grupos económicos.

El informe muestra que el Grupo Gloria controla alrededor de 45 mil hectáreas en la costa de Ancash y La Libertad, con acciones en las agroindustriales Casa Grande, Cartavio, Chiquitoy y Sintuco, para cultivar caña de azúcar.

Le sigue el grupo Oviedo con 22 mil hectáreas de cultivo en Lambayeque, principalmente para caña de azúcar y el grupo Romero, con 20 mil hectáreas en la región San Martín, destinadas a la producción de palma aceitera para combustible.

Según Eguren, la concentración de la propiedad en pocas manos es también un modelo de desarrollo excluyente, debido a que “su reparto más igualitario entraña no sólo un aumento de los activos económicos poseídos por los más pobres, sino también un aumento del poder político y la participación social de estos últimos” (1).

### **Límites a la propiedad de la tierra**

En el Congreso de la República existen dos dictámenes que buscan limitar la concentración de tierras en pocas manos, una del oficialismo presentada el 5 de mayo, que propone limitar a 40,000 hectáreas, es decir, permitir la concentración de tierras hasta dicha extensión.

La otra propuesta presentada en minoría el 22 de junio, está suscrita por la congresista Gloria Ramos, y condiciona el límite a 10,000 hectáreas.

Asimismo, han ingresado dos proyectos de ley de las filas nacionalistas: uno de Susana Vilca presentado el 3 de junio que promueve la pequeña y mediana propiedad de tierras y consigna límites de 5,000 ha por región, y otra de Tomás Zamudio que propone un límite de 25,000, ingresado a mesa de partes el 9 de junio.

“La tierra no es sólo un factor de producción, sino también de riqueza, prestigio y poder. En cualquier parte del mundo, 40 mil hectáreas de tierras de cultivo es un latifundio”, sostiene Fernando Eguren.

Como se sabe, luego de que el proceso de Reforma Agraria democratizara la sociedad rural poniendo fin al gamonalismo, con la Constitución de 1993 empezaron a darse una serie de leyes para liberalizar nuevamente el mercado de tierras.

### **¿ Fortalecer Indecopi?**

La salida que da el gobierno ante este problema es fortalecer las facultades del Indecopi con el fin



de intervenir, de forma más severa, en el control de las prácticas de abuso de posiciones monopólicas.

**Notas:**

(1) Documento [“Reforma Agraria, justicia social y desarrollo sostenible”](#) [2].

**Tags relacionados:** [cepes](#) [3]

[grupo gloria](#) [4]

[neolatifundio](#) [5]

[tierra\\_latifundio](#) [6]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/28367>

**Links**

[1] <http://www.cepes.org.pe/revista/r-agra107/LRA107-07-19.pdf>

[2] [http://www.icarrd.org/es/icard\\_doc\\_down/Issue\\_Paper4.pdf](http://www.icarrd.org/es/icard_doc_down/Issue_Paper4.pdf)

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/cepes>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/grupo-gloria>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/neolatifundio>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/tierra-latifundio>